

RESOLUCIÓN N° 2951 /2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

16 DIC. 2021

1. Presentación del interesado N° 35227, de fecha 01 de diciembre de 2021; /
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 02 de diciembre de 2021;
3. Informe de Morosidad, de fecha 01 de diciembre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio folio N° 21404824601, emitido por el Servicio de Impuestos Interno, que indica cambio de domicilio de fecha 30 de noviembre de 2021;
5. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2022:**

PATENTE : 2-755158
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 114 OFICINA 402
NOMBRE : INMOBILIARIA K.R. S.A.
RUT : 76.318.588-5
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE CAPITALES
EN GENERAL
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



Luisa Espinoza San Martín
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/dgl
10.12.2021

[1917111